

ANEXO 1 FUNCIONES

- Realizar las tareas de limpieza de viales, acerado, superficial de imbornales, playas y zonas verdes del término municipal.
- Conducir la maquinaria de limpieza mecanizada (barredora, fregadora) que se le encomiende.
- Recoger los residuos y bolsas de basuras que se encuentren fuera de los contenedores.
- Realizar las tareas de baldeo manual de las vías públicas.
- Recoger los muebles y enseres depositados en la vía pública por la ciudadanía, tanto si han dado el pertinente aviso como si no.
- Realizar las tareas de apoyo en los servicios de recogida de residuos de carga trasera.
- Recoger residuos de poda.
- Cumplimentar diariamente un parte de trabajo, registrando los datos solicitados en el mismo.
- Llevar a cabo tareas de limpieza y desinfección de elementos urbanos (contenedores, bancos, marquesinas,...).
- Recoger las incidencias sobre desperfectos observados en los contenedores basura, papeleras, así como en los puntos de recogida de residuos puestos a disposición a lo largo del término municipal.
- Mantener en perfecto estado de conservación los espacios, máquinas y herramientas que utilice para su trabajo diario.
- Realizar cualquier otra tarea relacionada con el puesto que le sea encomendada por su responsable jerárquico.
- Cumplir con la normativa en PRL y las instrucciones específicas de seguridad y salud establecidas por la empresa así como hacer un adecuado uso de los EPIS.
- Cumplir con las instrucciones, procedimientos y/o normas generales establecidas por la empresa.